

DECRETO EXENTO N°: 4046

PARRAL, Noviembre 26 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **ANIBAL ACUÑA MONROY**, Profesional, Grado 8°, por los días que se señala:

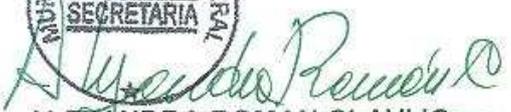
N° DIAS	DESDE	HASTA
02	24.11.2010	y 26.11.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



*
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>ACUÑA</u>	<u>MONROY</u>	<u>ANIBAL ENRIQUE</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>12.545.929-3</u>	<u>8°</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>PROFESIONAL DE OBRAS</u>	<u>DOM</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009-2010 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 2

A contar desde el : 24/11/2010 y el 26/11/2010

Días pendientes : 03


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DE OBRAS
V° B° Jefe Directo


PROFESIONAL DE OBRAS
Firma Funcionario

Parral, 23 de Noviembre de 2010